

Re: OBSERVACIONES PIC CO1380-1842-2023 NRT 21-21

johan alejandro ariza campos <arqjohanariza@gmail.com>

Vie 03/05/2024 14:33

Para: Daniela Montes Figueroa <dmontes@ffie.com.co>

 5 archivos adjuntos (9 MB)

1380-1592-2023-ISE 01- 04 MAR -AL- 10 MAR 2024.pdf; 1380-1842-2023-ISE 02- 11 MAR -AL- 17 MAR 2024.pdf; 1380-1592-2022-ISE 03- 18 MAR -AL- 24 MAR 2024.pdf; 1380-1592-2022-ISE 04- 25 MAR -AL- 31 MAR 2024.pdf; 1380-1592-2023-ISE 05- 01 ABR -AL- 07 ABR 2024.pdf;

Buenas tardes,

Dra. Daniela, adjunto los informes solicitados.

El jue, 2 may 2024 a las 13:08, johan alejandro ariza campos (<arqjohanariza@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes,

Dra, Daniela, adjunto el documento del informe del PIC y el cuadro de fórmulas, en respuesta a las observaciones requeridas .

Gracias y quedo atento a sus comentarios.

El mar, 30 abr 2024 a las 18:04, Daniela Montes Figueroa (<dmontes@ffie.com.co>) escribió:

Hola Johan,

Por favor ajustar en los antecedentes (información del presunto incumplimiento) la información del numeral 15 con el fin que guarde coherencia con la información reportada en la tabla.

Asimismo, solicito enviar documento soporte que evidencie el calculo que se realizó para determinar los porcentajes de atraso, y en caso de ser necesario, explicar la formula o método para llegar a dicho resultado. Lo anterior, teniendo en cuenta que la información consignada en el acta de seguimiento del 09 de abril de 2024 no permite evidenciar dichos porcentajes con certeza. Se requiere un soporte en el cual se encuentren estos porcentajes con cifras exactas.

Cordialmente,

De: johan alejandro ariza campos <arqjohanariza@gmail.com>

Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 16:31

Para: Daniela Montes Figueroa <dmontes@ffie.com.co>

Cc: Oscar Espinosa Arenas <interventoria7@medinayrivera.com.co>

Asunto: Re: OBSERVACIONES PIC CO1380-1842-2023 NRT 21-21

Buenas tardes,

Dra. Daniela, adjunto nuevamente el documento con las siguientes aclaraciones.

Una vez revisado los cronogramas de obra iniciales de obra se observó que todas las instituciones a la semana No. 5 se encontraban en ejecución,

por tal razón la tasación se realiza sobre todas las sedes.

Gracias por su atención y quedo atento a sus comentarios.

El vie, 26 abr 2024 a las 10:20, Daniela Montes Figueroa (<dmontes@ffie.com.co>) escribió:
Buenos días Johan,

Por favor revisar los porcentajes de retraso reportados, toda vez que no coincide la información de la tabla de resumen con las tablas desagregadas por institución. Revisar todos los valores.

CUADRO DE REPORTE DE ATRASO EN LOS FRENTES DE OBRA CTO 1380-1842-2023					
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	VALOR / SEDE	ATRASO REPORTADO DESDE	% DE ATRASO	DIAS DE ATRASO
INST EDUCATIVA INTEGRADO CAMPO DOS	COL INTEGRADO CAMPO DOS	\$ 153.068.890,00	04-03-24 / 07-04-24	-17,84%	20,35
INST EDUCATIVA INTEGRADO PETROLEA	SEDE INTEGRADO PETROLEA	\$ 153.068.890,00	04-03-24 / 07-04-24	-20,05%	31,74
INST. EDUCATIVA MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA	COL MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA	\$ 153.068.890,00	04-03-24 / 07-04-24	-10,54%	22,44
CENT EDUC RUR LA DIVINA ESPERANZA	CENT EDUC RUR LA DIVINA ESPERANZA	\$ 153.068.890,00	04-03-24 / 07-04-24	-10,54%	20,53
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE	SEDE PRINCIPAL	\$ 153.068.890,00	01-04-24 / 07-04-24	-3,21%	7,00
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE	SEDE VERSALLES	\$ 153.068.890,00	SIN INICIAR	0,00%	0,00
INST EDUCATIVA COLEGIO SANTO ANGEL	SEDE JULIAN PINZON PEÑARANDA	\$ 153.068.890,00	SIN INICIAR	0,00%	0,00
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BARI	SEDE PRINCIPAL	\$ 153.068.890,00	SIN INICIAR	0,00%	0,00

I.E.D. INTEGRADO CAMPO DOS SEDE COL INTEGRADO CAMPO DOS

I.E.D. MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA SEDE COL MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA.

PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO			
SEMANA No. 5 DE EJECUCION	Planeado	Ejecutado	Avance
AVANCE FISICO (%)	27,00%	11,16%	-15,84%
DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	-20,53		

Revisar si este ajuste modifica la tasación, y en caso afirmativo, realizar los ajustes a que haya lugar.

Como se indicó en la reunión de ayer, es importante aclarar el motivo por el cual no han iniciado las obras en los frentes de obra Colegio Santo Angel y Etnoeducativo. Si esto también se debe a un retraso imputable al contratista de obra; caso en el cual deberá tenerse en cuenta frente a los hechos expuestos y la tasación o si responde al cronograma de obra; caso en el cual debe aclararse e indicar en qué fecha se iniciará.

Una vez se haya revisado la información y se realicen los ajustes pertinentes, por favor remitir el informe PIC firmado en PDF,

Asimismo, por favor remitir el Acta de Seguimiento que reporte el atraso con corte al **07-04-24**.

Quedo atenta.

Cordialmente,

De: johan alejandro ariza campos <argjohanariza@gmail.com>

Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 8:09

Para: Daniela Montes Figueroa <dmontes@ffie.com.co>

Cc: kalpaingenieriasas@gmail.com <kalpaingenieriasas@gmail.com>; Oscar Espinosa Arenas <interventoria7@medinayrivera.com.co>; Andrea Marcela Martínez Quintero <aquintero@ffie.com.co>; Rodrigo Salazar Ramírez <rsalazar@ffie.com.co>; Marci Lorena Ortiz Claro <mortiz@ffie.com.co>

Asunto: Re: OBSERVACIONES PIC CO1380-1842-2023 NRT 21-21

Cordial saludo,

Dra, Daniela, de acuerdo en lo conversado en la mesa de trabajo realizada el día de ayer, nos permitimos presentar nuevamente el informe PIC del contrato en mención.

Gracias por su atención.

El mié, 24 abr 2024 a las 18:33, Daniela Montes Figueroa (<dmontes@ffie.com.co>) escribió:
Buenas tardes Johan,

Queda agendado para mañana a las 11:00 am

De: johan alejandro ariza campos <argjohanariza@gmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 18:23

Para: Daniela Montes Figueroa <dmontes@ffie.com.co>

Cc: kalpaingenieriasas@gmail.com <kalpaingenieriasas@gmail.com>; Oscar Espinosa Arenas <interventoria7@medinayrivera.com.co>; Andrea Marcela Martínez Quintero <aquintero@ffie.com.co>; Rodrigo Salazar Ramírez <rsalazar@ffie.com.co>; Marci Lorena Ortiz Claro <mortiz@ffie.com.co>

Asunto: Re: OBSERVACIONES PIC CO1380-1842-2023 NRT 21-21

Buenas tardes

Cordial saludo ,

Para mañana en la mañana estaría bn. Quedo pendiente a la hora.

El mié, 24 de abr de 2024, 6:09 p. m., Daniela Montes Figueroa <dmontes@ffie.com.co> escribió:

Buenas tardes Johan,

Teniendo en cuenta que las observaciones y solicitudes de ajuste no fueron atendidos en su totalidad, de manera atenta propongo realizar una mesa de trabajo con el fin de aclarar las dudas que puedan presentarse.

Por favor informar acerca de la disponibilidad con la que se cuenta para programar dicha reunión.

Quedo atenta,

Cordialmente.

De: johan alejandro ariza campos <arqjohanariza@gmail.com>

Enviado: viernes, 19 de abril de 2024 17:41

Para: Daniela Montes Figueroa <dmontes@ffie.com.co>

Cc: kalpaingenieriasas@gmail.com <kalpaingenieriasas@gmail.com>; Oscar Espinosa Arenas <interventoria7@medinayrivera.com.co>; Andrea Marcela Martínez Quintero <aquintero@ffie.com.co>; Rodrigo Salazar Ramírez <rsalazar@ffie.com.co>; Marci Lorena Ortiz Claro <mortiz@ffie.com.co>

Asunto: Re: OBSERVACIONES PIC CO1380-1842-2023 NRT 21-21

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjuntamos nuevamente el documento con las observaciones requeridas.

Gracias por su atención y estaremos atentos a cualquier inquietud.

El mar, 16 abr 2024 a las 12:11, Daniela Montes Figueroa (<dmontes@ffie.com.co>) escribió:

Buenas tardes,

Una vez revisado el informe de presunto incumplimiento contractual del CO1380-1842-2023 NRT 21-21, de manera atenta se realizan las siguientes observaciones:

1. En el ítem IV, relacionado con la información del presunto incumplimiento contractual debe incluirse una tabla en la cual se discrimine el atraso reportado por la interventoría por institución, dejando claro desde cuándo y hasta cuándo se está tomando el supuesto atraso, el número de días de atraso para cada frente, el porcentaje al que corresponde este atraso, etc.
2. En la parte inicial del informe PIC se habla de 88 días de retraso y en otros apartados del documento se habla de 95 días. Aclarar cuántos días de retraso se reportaron.
3. En el ítem V, identificación del presunto incumplimiento, en la columna relativa a las cláusulas y obligaciones incumplidas no debe hablarse de la medida recomendada por la interventoría sino únicamente de las cláusulas y obligaciones que supuestamente se están incumpliendo con los hechos reportados.
4. En el ítem VI, medida recomendada debe incluir únicamente la cláusula relacionada con la medida recomendada por la interventoría y su tasación. Es decir, la tasación de la medida debe trasladarse a este recuadro y para ello debe tenerse en cuenta las siguientes modificaciones: 1. Incluir el porcentaje al cual equivale el atraso para cada frente, y 2. revisar por qué motivo se está indicando que el atraso en dos de las sedes corresponde al 0% ¿estas ya fueron entregadas?
5. En el ítem VII se debe informar si se identificó o no algún perjuicio y en caso afirmativo, debe estar tasado. Se aclara que la identificación de perjuicios se presenta derivada del hecho de presunto incumplimiento pero es diferente a la

medida contemplada en el contrato y recomendada por la interventoría, que se aplicará de comprobarse el incumplimiento del contratista.

En caso de requerir de la realización de una mesa de trabajo para atender cualquier duda que pueda presentarse, amablemente solicito informar la necesidad y la disponibilidad con que se cuente.

Quedo atenta,

Cordialmente,

De: Marci Lorena Ortiz Claro <mortiz@ffie.com.co>

Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 7:29

Para: Daniela Montes Figueroa <dmontes@ffie.com.co>

Asunto: RV: Radicación Informe sobre presunto incumplimiento contractual PIC cto de obra No.1380-1842-2023 NRT 21-21

Buenos días,

Adjunto para tu análisis y gestión.

Saludos...

De: Controversias Contractuales UG FFIE <controversiascontractuales@ffie.com.co>

Enviado: miércoles, 10 de abril de 2024 16:42

Para: Marci Lorena Ortiz Claro <mortiz@ffie.com.co>

Asunto: RV: Radicación Informe sobre presunto incumplimiento contractual PIC cto de obra No.1380-1842-2023 NRT 21-21

De: Oscar Espinosa Arenas <interventoria7@medinayrivera.com.co>

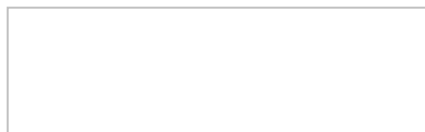
Enviados: miércoles, 10 de abril de 2024 16:41:17 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

Para: Controversias Contractuales UG FFIE <controversiascontractuales@ffie.com.co>; Rodrigo Salazar Ramírez <rsalazar@ffie.com.co>; Andrea Marcela Martínez Quintero <aquintero@ffie.com.co>; JOHAN ALEJANDRO ARIZA CAMPOS <arqjohanariza@gmail.com>

Asunto: Radicación Informe sobre presunto incumplimiento contractual PIC cto de obra No.1380-1842-2023 NRT 21-21

☐ [ANEXOS PIC - GRU 22 NTE S 21-21.rar](#)

Buenas tardes, remitimos a continuación Informe sobre presunto incumplimiento contractual PIC cto de obra No.1380-1842-2023 NRT 21-21, atentos a la gestión gracias.



Oscar Espinosa Arenas

Director de Proyectos

interventoria7@medinayrivera.com.co

Controversias Contractuales UG FFIE

| Jurídica

Móvil:

E-mail: controversiascontractuales@ffie.com.co

Dirección: **Calle 97A # 9A - 34. Edificio Santa Clara,
Pisos 4, 5 y 6, Bogotá D.C**

www.ffie.com.co



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la **UG FFIE Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

Marci Lorena Ortiz Claro
Profesional Junior | Dirección Jurídica

Móvil: **(601) 745 0895**

E-mail: mortiz@ffie.com.co

Dirección: **Calle 97A # 9A - 34. Edificio Santa Clara,
Pisos 4, 5 y 6, Bogotá D.C**

www.ffie.com.co



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la **UG FFIE Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al

remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

Daniela Montes Figueroa
Profesional Junior 1 | Dirección Jurídica

Móvil:
E-mail: **dmontes@ffie.com.co**
Dirección: **Calle 97A # 9A - 34. Edificio Santa Clara,
Pisos 4, 5 y 6, Bogotá D.C**

www.ffie.com.co



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la UG FFIE Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

--

Arq. Johan Ariza

Esp. En Gerencia de Proyectos

Esp. En Patologías de la Construcción

Cel: 311 4623284

Daniela Montes Figueroa
Profesional Junior 1 | Dirección Jurídica

Móvil:
E-mail: **dmontes@ffie.com.co**
Dirección: **Calle 97A # 9A - 34. Edificio Santa Clara,
Pisos 4, 5 y 6, Bogotá D.C**

www.ffie.com.co



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la UG FFIE

Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

Daniela Montes Figueroa
Profesional Junior 1 | Dirección Jurídica

Móvil:
E-mail: dmontes@ffie.com.co
Dirección: Calle 97A # 9A - 34. Edificio Santa Clara,
Pisos 4, 5 y 6, Bogotá D.C

www.ffie.com.co



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la UG FFIE Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

--

Arq. Johan Ariza

Esp. En Gerencia de Proyectos

Esp. En Patologías de la Construcción

Cel: 311 4623284

Daniela Montes Figueroa
Profesional Junior 1 | Dirección Jurídica

Móvil:
E-mail: dmontes@ffie.com.co
Dirección: Calle 97A # 9A - 34. Edificio Santa Clara,
Pisos 4, 5 y 6, Bogotá D.C



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la UG FFIE Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

--

Arq. Johan Ariza

Esp. En Gerencia de Proyectos

Esp. En Patologías de la Construcción

Cel: 311 4623284

Daniela Montes Figueroa
Profesional Junior 1 | Dirección Jurídica

Móvil:

E-mail: dmontes@ffie.com.co

Dirección: **Calle 97A # 9A - 34. Edificio Santa Clara,
Pisos 4, 5 y 6, Bogotá D.C**



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la UG FFIE Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

--

Arq. Johan Ariza

Esp. En Gerencia de Proyectos

Esp. En Patologías de la Construcción

Cel: 311 4623284

--

Arq. Johan Ariza

Esp. En Gerencia de Proyectos

Esp. En Patologías de la Construcción

Cel: 311 4623284